



Se traba iniciativa presidencial sobre TFJA

Diputados panistas apoyan propuesta; PRI acusa "acuerdo" entre azules y guindas

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia y de Transparencia y Anticorrupción en la Cámara de Diputados decretaron un receso para votar, este martes, la reforma al Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) del presidente Andrés Manuel López Obrador, que, entre otras cosas, modifica las reglas para la elección de la presidencia de dicha institución, a realizarse el 1 de enero de 2023.

Se pausó en medio de un sorpresivo apoyo de la banca del PAN a la propuesta y acusaciones del PRI de que hubo "acuerdo" entre los azules y los guindas.

"Hubo una mesa de trabajo entre el PAN y Morena a la que no hemos sido convocados, incluso con la presencia del gobierno federal, me extraña, porque los diputados del PT y Morena siempre suben a hablar muy mal de Acción Nacional", acusó la diputada del

tricolor Carolina Viggiano.

Al respecto, el panista Saúl Téllez Hernández rechazó que haya habido acuerdos en lo oscuro, y expuso que el dictamen que será votado este martes, a las 11:00 horas, es un proyecto que por primera vez "no se va a aprobar de una forma premeditada, sin moverle ni una coma ni un punto, sí trae cambios sustanciales".

Entre los cambios, destacó que "ya no es una iniciativa claramente dirigida para beneficiar de manera directa a una persona que pudiera tener acceso a la presidencia del tribunal. Celebramos que haya la eliminación de un traje a la medida", toda vez que ya no se incluyó la causal para darle preferencia a una mujer y todos podrán competir en igualdad de condiciones.

Agregó que el proyecto también retiró las causales de remoción "completamente subjetivas" que existían en el caso de los magistrados, las cuales son "tener notoria ineptitud o descuido en el desempeño de sus funciones".

"Y, obviamente, celebramos que haya una protección

de la facultad de ratificación y verificación de idoneidad por parte de las comisiones del Senado", indicó.

De igual forma, quedó eliminado el párrafo por el que se obligaba a los magistrados a excusarse o, de lo contrario, estarían cayendo en falta grave.

Lo que sí se mantuvo fue la prescripción del impedimento para que un miembro de la tercera sección se postule a la presidencia y "se dará preferencia al o la de mayor antigüedad y se privilegiará la equidad de género".

La sesión extraordinaria se retomará a las 11:00 horas. ●

CAROLINA VIGGIANO

Diputada del PRI

"Hubo una mesa de trabajo entre el PAN y Morena a la que no hemos sido convocados, incluso con la presencia del gobierno federal"



Legisladores retomarán hoy la sesión a las 11:00 horas.